

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: MEGACURSOS ECUADOR MEGCURECU, CELEBRADA EL 20 DE
ABRIL DEL 2.016.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Guerrero Valenzuela No. 2213 (e) N.A. González y D. Savio, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada: **MEGACURSOS ECUADOR MEGCURECU S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, Señor **DARWIN STALIN FAZ DELGADO** propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una; señorita **MARIA DEL CARMEN DELGADO GALARZA** propietaria de 160 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados unidos de América cada una y señorita **KARINA DEL ROCIO MENDIETA VELEZ** propietaria de 240 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión la Srta. **KARINA DEL ROCIO MENDIETA VELEZ** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta Sr. **DARWIN STALIN FAZ DELGADO** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 235 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2015**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

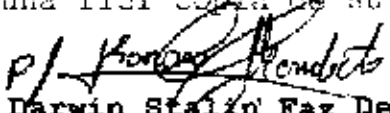
Los accionistas aprueban de forma unánime la elaboración de los Estados Financieros del periodo 2015, con las cifras que se consignan en dichos formularios, además la compañía durante el periodo 2015 no tuvo ningún tipo de actividad económica.

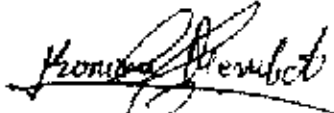
Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2014, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.056 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.


f) Darwin Stalin Faz Delgado
Secretario Ad-hoc
Accionista


f) Karina Mendieta Vélez
Presidente de la Junta
Accionista